



LAMUTUAL

26 de Noviembre de 2021

# A NUESTROS AFILIADOS

Nos dirigimos a ustedes para expresarles que lamentamos profundamente los inconvenientes suscitados a raíz del conflicto con un grupo de trabajadores de AMEBPBA. Como comunicamos oportunamente, el problema se debe a **reclamos indebidos** por parte de la Comisión Gremial Interna AMEBPBA - Seccional Buenos Aires.

Repasemos: en el año 2005 nuestra Mutual firmó un convenio con la parte sindical, que fue homologado por el Ministerio de Trabajo de la Nación, y el cual se encuentra vigente.

En el mismo se acordó que, a partir de esa fecha, los aumentos salariales que se otorguen al personal de la Mutual fueran **porcentualmente iguales** a los que percibiesen los empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sujepto a aportes. De esta manera, nos permitía tener actualizados los haberes de nuestros trabajadores con la debida financiación, sin poner en riesgo los fondos que la Entidad utiliza para cubrir los requerimientos sanitarios de nuestros afiliados.

A raíz de una **errónea interpretación**, la parte sindical de AMEBPBA nos íntima a que abonemos el "Día del Bancario" y el "ROE", **rubros que la asociación bancaria acordó** en paritarias con la Cámara Empresarial de Banqueros **ABAPPRA, sin aportes**. Son recursos que **no ingresan a la Mutual**, por lo cual carecemos de los medios necesarios para hacer frente a tales requerimientos y además **está fuera del acuerdo citado**.

Demás está decir que AMEBPBA, **NO es un Banco** sino una **Entidad Mutual sin fines de lucro** regulada por la Ley Orgánica 20.321, y que **NO integran la Cámara empresarial ABAPPRA**, no habiendo otorgado jamás poder alguno de representación a nadie para que actúe en su nombre en ninguna negociación.

**NO** existe manera cierta que pueda considerar a AMEBPBA, sujeto obligado de un acuerdo paritario del que NO es parte.

La Comisión Gremial interna AMEBPBA - Seccional Buenos Aires - denuncia esto ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, quedando a la espera de la resolución. La Mutual presentó la apelación correspondiente, **situación sobre la cual el Ministerio aún no se ha expedido**.

**Ante tal estado de cosas y de conformidad con las leyes vigentes, continuaremos con todo nuestro mayor esfuerzo, para que nuestros Afiliados reciban, como siempre, los servicios que necesiten de nuestra Entidad.**

COMISION DIRECTIVA